

Cáceres, 28 de octubre de 2021
Asunto nº: 41

FINAL AUTONÓMICA JUDEX – 2021

Tendrá lugar el sábado día 20 de noviembre de 2021, en la pista central del Pabellón Multiusos “Ciudad de Cáceres”, dando comienzo a las 09,30 horas, de forma imperativa.

Las inscripciones de los deportistas clasificados y sus respectivos coach se realizarán de forma telemática a través de la plataforma. <https://karatescoring.com/> **finalizando el plazo de inscripción el lunes 08 de noviembre de 2021.**

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Con la finalidad de reducir al máximo el número de personas en la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible, además sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro.

Se permitirá también la presencia de un coach (titulado por la Federación Extremeña de Karate y D.A.) en el tatami para dirigir al deportista, siendo cuatro el número máximo de Coach inscritos por cada Club. Cuando un Club no disponga de Coach titulados, podrá inscribir un máximo de cuatro personas mayores de edad que deberán estar en posesión de la licencia federativa de 2021 (Teniendo en cuenta que estas cuatro personas solo podrán realizar labores de control de sus deportistas, estas personas NO podrán ejercer de coach en los tatamis). La entrega de trofeos se realizará una vez finalizada cada categoría para permitir que los deportistas ganadores abandonen la zona de competición. Los trofeos de los Clubes (1º, 2º y 3º Clasificado), se entregarán al finalizar la competición.

USO DE MASCARILLA

El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas que presentes en la instalación deportiva.

Así mismo, será obligatoria para todos los deportistas participantes en las diferentes modalidades y categorías (En la modalidad de Kata, se permitirá la realización del kata sin mascarilla, una vez finalizado el kata, el/la deportista volverá a colocarse la correspondiente mascarilla. Las mascarillas permitidas serán las quirúrgicas, FFP2 y KN95 no estando permitido competir con un modelo diferente a los citados anteriormente. Será necesario disponer de mascarillas de repuesto para poder sustituir aquella que se rompa o deteriore durante el transcurso de la competición.

El uso de mascarilla también será obligatorio para cualquier otra persona que participe de forma directa o indirecta en el desarrollo de la competición.

CATEGORÍAS KATA:

- | | | |
|-------------|----------------------------|-------------------------|
| - ALEVÍN: | A) Hasta cinto Naranja. | B) Naranja-Verde o más. |
| - INFANTIL: | A) Hasta cinto Verde. | B) Verde-Azul o más |
| - JUVENIL: | A) Hasta cinto Verde. | B) Verde-Azul o más. |
| - CADETE: | A) Hasta cinto Verde-Azul. | B) Azul o más. |

CATEGORÍAS Y PESOS KUMITE:

- | | |
|---------------------|------------|
| ALEVÍN MASCULINO: | Open |
| ALEVÍN FEMENINO: | Open |
| INFANTIL MASCULINO: | Open |
| INFANTIL FEMENINO: | Open |
| JUVENIL MASCULINO: | Open |
| JUVENIL FEMENINO: | Open |
| CADETE MASCULINO: | - 58 Kg. |
| CADETE MASCULINO: | 58 Kg. y + |
| CADETE FEMENINO: | - 50 Kg. |
| CADETE FEMENINO: | 50 Kg. y + |

NORMATIVA ESPECÍFICA:

<p>INFANTIL Grupo A JUVENIL Grupo A CADETE Grupo A</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ <i>La ejecución del kata elegido será de forma individual.</i> ■ <i>En estas categorías se ejecutarán katas básicos.</i> ■ <i>Se puede repetir el mismo Kata en todos los encuentros.</i> ■ <i>Estas categorías no podrán ejecutar katas superiores en ninguna fase.</i>
---	--

<p>Grupos B.-</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>En estos grupos, los/as participantes salen de uno/a en uno/a.</i> • <i>Aquellos participantes que libren en la primera ronda NO gastan kata.</i> 	
<p>INFANTIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ <i>El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse.</i> ■ <i>En el resto de encuentros se realizarán katas de la Lista Oficial de Básicos.</i> ■ <i>Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior.</i> ■ <i>En la final y en los encuentros para medalla, se realizará un kata de libre elección de la lista Oficial Juvenil/Infantil</i>
<p>JUVENIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ <i>Se realizarán katas de la Lista Oficial de Juvenil/Infantil.</i> ■ <i>Se podrá repetir un mismo kata de la lista Oficial Juvenil/Infantil, pero nunca el realizado en la ronda anterior.</i> ■ <i>En la final y en los encuentros para medalla, se podrá realizar un kata de la lista Oficial (Artículo 5.1) según las Normas del Reglamento de kumite y katas de la WKF/RFEK vigente, para las categorías superiores.</i>
<p>CADETE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ <i>Los participantes deberán ejecutar un kata distinto en cada vuelta. Incluida la repesca.</i> ■ <i>Un kata no se puede repetir una vez ejecutado.</i> ■ <i>Solo se podrán realizar katas de la Lista Oficial Artículo. 5.1</i>

REPESCAS, (solo en la Final Autonómica).

<p>TODAS LAS CATEGORÍAS DE LOS GRUPOS A</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Podrán repetir Kata como en el resto de la categoría. ■ No podrán realizar Kata Superior
<p>ALEVÍN, INFANTIL Y JUVENIL (Grupo B)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Podrán realizar cualquier kata no ejecutado en el encuentro anterior o en la 1ª ronda, dentro de las normas de su categoría.
<p>CADETE (Grupo B)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Deben registrarse por lo indicado en el Reglamento de Competición de kata.

*En los grupos A, de las categorías Alevín, Infantil, Juvenil y Cadete, los deportistas **realizarán su participación obligatoriamente con el Cinturón de Competición (Aka/Rojo. Ao/Azul) que corresponda en cada enfrentamiento no pudiendo utilizar, en ningún caso, el cinturón que les corresponda en función del grado que ostentan***

*En los grupos B, de las categorías Alevín, Infantil, Juvenil y Cadete, los/as deportistas **realizarán su participación obligatoriamente con el Cinturón de Competición (Aka/Rojo. Ao/Azul) que corresponda en cada enfrentamiento no pudiendo utilizar, en ningún caso, el cinturón que les corresponda en función del grado que ostentan.***

9.- LISTA OFICIAL DE KATAS BÁSICOS:

1. Taykyokus
2. Pinan ó Heian
3. Gekisai-Daini
4. Gekisai-Daichi
5. Gekisai-Daisan
6. Fukio-Kata
7. Geki-Ha

10.- LISTA OFICIAL DE KATAS JUVENIL-INFANTIL:

1. Pinan ó Heian.
2. Gekisai-Daini.
3. Gekisai-Daichi
4. Gekisai-Daisan
5. Fukio-Kata
6. Ananku
7. Bassai-Dai, Passai
8. Enpi, Tomari no Wanshu, Wanshu (Wado Ryu).
9. Geki-Ha.
10. Jyuroku.
11. Jiin
12. Jion
13. Jin-I
14. Kanku-Dai, Koshokun-Dai, Kushanku.
15. Kanku-Sho, Koshokun Sho.
16. Kururunfa.
17. Naifanchin-Shodan, Tekki-Shodan.
18. Nipaipo
19. Niseishi, Nijushijo
20. Rohai
21. Saifa.
22. Sanseru
23. Seienchin.
24. Sepai.
25. Wankan

11- LISTA DE KATAS OFICIAL:

1	Anan	35	Jiin	69	Passai
2	Anan Dai	36	Jion	70	Pinan Shodan
3	Ananko	37	Jitte	71	Pinan Nidan
4	Aoyagi	38	Juroku	72	Pinan Sandan
5	Bassai	39	Kanchin	73	Pinan Yondan
6	Bassai Dai	40	Kanku Dai	74	Pinan Godan
7	Bassai Sho	41	Kanku Sho	75	Rohai
8	Chatanyara Kusanku	42	Kanshu	76	Saifa
9	Chibana No Kushanku	43	Kishimoto No Kushanku	77	Sanchin
10	Chinte	44	Kousoukun	78	Sansai
11	Chinto	45	Kousoukun Dai	79	Sanseiru
12	Enpi	46	Kousoukun Sho	80	Sanseru
13	Fukyugata Ichi	47	Kururufa	81	Seichin
14	Fukyugata Ni	48	Kusanku	82	Seienchin (Seiyunchin)
15	Gankaku	49	Kyan No Chinto	83	Scipai
16	Garyu	50	Kyan No Wanshu	84	Seiryu
17	Gekisai (Geksai) 1	51	Matsukaze	85	Seishan
18	Gekisai (Geksai) 2	52	Matsumura Bassai	86	Seisan (Sesan)
19	Gojushiho	53	Matsumura Rohai	87	Shiho Kousoukun
20	Gojushiho Dai	54	Meikyo	88	Shinpa
21	Gojushiho Sho	55	Myojo	89	Shinsei
22	Hakucho	56	Naifanchin Shodan	90	Shisochin
23	Hangetsu	57	Naifanchin Nidan	91	Sochin
24	Haufa (Haffa)	58	Naifanchin Sandan	92	Suparinpei
25	Heian Shodan	59	Naihanchi	93	Tekki Shodan
26	Heian Nidan	60	Nijushiho	94	Tekki Nidan
27	Heian Sandan	61	Nipaipo	95	Tekki Sandan
28	Heian Yondan	62	Niseishi	96	Tensho
29	Heian Godan	63	Ohan	97	Tomari Bassai
30	Heiku	64	Ohan Dai	98	Unshu
31	Ishimine Bassai	65	Oyadomari No Passai	99	Unsu
32	Itosu Rohai Shodan	66	Pachu	100	Useishi
33	Itosu Rohai Nidan	67	Paiku	101	Wankan
34	Itosu Rohai Sandan	68	Papuren	102	Wanshu

13.- EL ARBITRAJE EN KUMITE: En cuanto al arbitraje en la modalidad de Kumite, se aplicarán las Normas de la Real Federación Española de Karate.

CATEGORÍAS: ALEVÍN, INFANTIL, MASCULINO Y FEMENINO.-

1. El tiempo de duración de los encuentros será de 90 segundos.

1.1. El atoshi baraku se señalará a los 80 segundos. El cronometrador hará sonar un gong claramente audible indicando que faltan 10 segundos. Así como a la finalización del tiempo del combate.

1.2. **Antes de sonar el Atooshi Baraku**, cada entrenador tendrá la posibilidad de solicitar un “tiempo muerto” de 10 segundos’ para orientar al deportista sobre su actuación. El entrenador hará la señal de tiempo muerto al árbitro central, y será este quien lo conceda.

1.3. El árbitro no está obligado a detener inmediatamente el combate, éste deberá evaluar la situación y atender la solicitud de “tiempo muerto” sin que el momento de parar el combate suponga ventaja o perjuicio, para ninguno de los competidores.

1.4. Teniendo en cuenta lo anterior, el árbitro parará el combate en el momento oportuno e indicará los competidores que pueden acercarse a sus entrenadores, instante en el que se comenzarán a contar los 10” del “tiempo muerto”.

1.5. Una vez que finalicen los 10” se avisará desde la mesa con un toque de silbato, para que el árbitro indique a los competidores que regresen a su línea.

2. Los combates se disputarán sin límite de puntos.

2.1. Será declarado vencedor de un encuentro, antes del fin del tiempo, cuando uno de los contendientes obtenga una **diferencia de seis** (6) puntos con respecto a la puntuación del otro.

2.2. Al finalizar el tiempo el competidor con más puntos será declarado vencedor. En caso de que las puntuaciones sean iguales, el resultado final se decidirá por HANTEI, si no hay SENSU.

3. Habrá tolerancia en los criterios para conceder puntos a nivel Jodan, tanto en técnicas de brazo como de pierna.

3.1. Las técnicas puntuables deben ser controladas. La distancia para puntuar será desde el toque superficial hasta 10 cm., es decir, desde 0 a 10 cm.

3.2. Debemos considerar convenientemente a fin de premiar aquellas técnicas jodan cuando la distancia es razonablemente superior a 10 cm., y en los cuales el oponente no hace intento alguno de esquivar o bloquear. Deben ser puntuadas siempre que cumpla con los criterios mínimos exigidos.

4. Quedan expresamente prohibidas las acciones de desequilibrios, barridos y proyecciones.

5. Se tendrá especial cuidado para la seguridad de los competidores en estas edades y ser riguroso en cuanto a la aplicación de las normas (Art. 8 – Actos Prohibidos del Reglamento de Competición de Kumite de la RFEK) en lo referente a los **contactos excesivos**, técnicas descontroladas y en aquellas situaciones en las que suponga un riesgo para el competidor.

6. Todas las técnicas a cabeza, cara y cuello deben tener el debido control para ser puntuadas. No obstante, al utilizar el protector de cabeza, las técnicas con los criterios adecuados donde el **“toque” es muy superficial** se considerarán válidas para puntuar, tanto las que se realicen con el puño o la pierna. *Asimismo, las técnicas realizadas al cuerpo deben tener, también, un correcto control.*

6.1. El Panel Arbitral deberá tener especial atención en las técnicas dirigidas a la cabeza, cara y cuello para poder valorar de una manera precisa lo que se considera como un **“toque” muy superficial** o es un contacto con posibilidad de advertir o penalizar.

6.2. Por tanto, en aquellas acciones valoradas como **“más que un toque superficial”** en función de la intensidad y efecto que produzca el contacto, se advertirá o penalizará, a menos que sea causada por la falta de protección o negligencia del receptor (MUBOBI).

6.3. Con ello se pretende que un competidor pasivo no obtenga ventaja inmerecida sobre el competidor que ejecuta acciones con dificultad técnica y que por el mero hecho de un “toque ligero” en el casco o en el peto y que apenas es percibido por el receptor se vea advertido o penalizado.

7. Si un competidor al que se le ha otorgado SENSU recibe una advertencia de Categoría 2 por los siguientes: Jogai, huir, agarrar, luchar, empujar o permanecer cuerpo a cuerpo cuando quedan **menos de 10 segundos del combate**:

7.1.- El competidor automáticamente perderá esta ventaja.

7.2.- El árbitro lo mostrará como se indica en el Reglamento de Arbitraje Nacional para éstos casos y advertirá o penalizará con Hansoku Chui de segunda categoría.

7.3.- Si se anula SENSU cuando quedan menos de **10 segundos del encuentro**, no se puede otorgar más SENSU a ninguno de los competidores.

Las protecciones obligatorias son:

MASCULINO	FEMENINO
Guantillas, rojas o azules.	Guantillas, rojas o azules.
Espinilleras, rojas o azules.	Espinilleras, rojas o azules.
Peto.	Peto.
Coquilla.	Protector de pecho (opcional).
Protector bucal.	Protector bucal.
Protector de cabeza.	Protector de cabeza.
Protector de Antebrazo.	Protector de antebrazo.

CATEGORÍAS: JUVENIL, MASCULINO Y FEMENINO.-

1. El tiempo de duración de los encuentros será de 2 minutos.

1.1. El Ato Shibaraku se señalará cuando queden 15 segundos. El cronometrador hará sonar un gong claramente audible indicando que faltan 15 segundos. Así como a la finalización del tiempo del combate.

2. Los combates se disputarán sin límite de puntos.

2.1. Será declarado/a vencedor/a de un encuentro, antes del fin del tiempo, cuando uno de los/as contendientes obtenga una **diferencia de seis** (6) puntos con respecto a la puntuación del otro.

2.2. Al finalizar el tiempo el/la contendiente con más puntos será declarado vencedor. En caso de que las puntuaciones sean iguales, el resultado final se decidirá por HANTEI, si no hay SENSU.

3. Habrá tolerancia en los criterios para conceder puntos a nivel Jodan, tanto en técnicas de brazo como de pierna. La distancia para puntuar será desde el toque superficial hasta 10 cm., es decir, desde 0 a 10 cm.

3.1. Debemos considerar convenientemente a fin de premiar aquellas técnicas cuando la distancia es razonablemente mayor de 10 cm., y en los cuales el/la oponente no hace intento alguno de esquivar o bloqueo. Deben ser puntuadas siempre que cumpla los requisitos mínimos exigidos.

4. Se aplicará el Reglamento con mayor rigor en los contactos excesivos al abdomen, pecho y espalda y a todos los puntos a los que hace referencia el Artículo 8 (Actos Prohibidos) del Reglamento de Competición de Kumite de la RFEK.

4.1. Se debe tener especial cuidado para la seguridad de los participantes en estas edades y ser riguroso en cuanto a la aplicación de las normas en lo referente a los **contactos excesivos**, técnicas descontroladas proyecciones peligrosas y en aquellas situaciones en las que suponga un riesgo para el/la participante.

5. Todas las técnicas a cabeza, cara y cuello deben tener el debido control para ser puntuadas. Las técnicas con los criterios adecuados donde el **“toque” es muy superficial** se considerarán válidas para puntuar, tanto las que se realicen con el puño o la pierna. Sin embargo, aquellas acciones técnicas que sean valoradas **“mas que un toque superficial”**, en función de la intensidad y efecto que produzca el contacto, se advertirá o penalizará, a menos que sea causada por la falta de protección o negligencia del/de la receptor/a (MUBOBI)

5.1. El Panel Arbitral deberá tener especial atención en las técnicas dirigidas a la cabeza, cara y cuello para poder valorar de una manera precisa lo que se considera como un **“toque” muy superficial** o es un contacto con posibilidad de advertir o penalizar.

5.2. Con ello se pretende que aquellos contendientes que realizan acciones técnicamente con dificultad y correctas a nivel Jodan, no se vean perjudicados al ser advertidos o penalizados por el mero hecho de que el puño o la pierna toque muy ligeramente el casco, cuando apenas es percibido por el receptor

5.3. El objetivo es que un/a contendiente no obtenga una ventaja inmerecida sobre aquel que realiza acciones técnicas asumiendo un riesgo y dificultad en esas situaciones concretas.

6. Si un competidor al que se le ha otorgado SENSHU recibe una advertencia de Categoría 2 por los siguientes: Jogai, huir, agarrar, luchar, empujar o permanecer cuerpo a cuerpo cuando quedan **menos de 15 segundos del combate**:

6.1.- El competidor automáticamente perderá esta ventaja.

6.2.- El árbitro lo mostrará como se indica en el Reglamento de Arbitraje Nacional para éstos casos y advertirá o penalizará con Hansoku Chui de segunda categoría

6.3.- Si se anula SENSHU cuando quedan menos de **15 segundos del encuentro**, no se puede otorgar más SENSHU a ninguno de los competidores.

7. Las protecciones obligatorias son:

MASCULINO	FEMENINO
Guantillas, rojas o azules. Espinilleras, rojas o azules. Peto. Coquilla. Protector bucal. Protector de cabeza. Protector de Antebrazo.	Guantillas, rojas o azules. Espinilleras, rojas o azules. Peto. Protector de pecho (opcional). Protector bucal. Protector de cabeza. Protector de antebrazo.

CADETE:

Para el desarrollo de la competición de kumite en la categoría Cadete, se aplicará el Reglamento de la Real Federación Española de Karate para cada categoría, buscándose siempre la mayor protección posible de los participantes tanto en el apartado de protecciones como en los criterios arbitrales a aplicar durante el encuentro.

Director Técnico de la FEXK y DA.


